

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

25 de Enero del 2023
 Santo Domingo, D.N.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2023-0007

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 DIRIGIDO A MIPYMES.**

1.- OBJETO DEL PROCESO

Constituye el objeto de la presente convocatoria para contratar el “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, ADOBE STOCK FOR TEAMS Y ADOBE ACROBAT PRO DC**”. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Adobe Creative Cloud For Teams All Apps, (Ver Especificaciones Técnicas).	UD	4
2	Adobe Stock For Teams (Large), (Ver Especificaciones Técnicas).	UD	4
3	Adobe Acrobat Pro Dc, (Ver Especificaciones Técnicas).	UD	2

1- Licencias de Adobe.

CANTIDAD	DESCRIPCION
4	CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS TEAM LICENSING SUBSCRIPTION NEW 0 1 MONTH 1 USER VIP GOVERNMENT LEVEL 1 1 - 9



4	ADOBE STOCK FOR TEAMS (LARGE) TEAM LICENSING SUBSCRIPTION NEW TEAM 750 ASSETS PER MONTH 1 MONTH 1 USER VIP - GOVERNMENT LEVEL 1 1 - 9
	NOTA: LICENCIAS ELECTRÓNICAS, SE DESCARGAN DEL PORTAL DE ADOBE. LICENCIAS COTIZADAS EN MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN DE RENDA ANUAL (12 MESES). LICENCIAS COTIZADAS PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO VIP. PAQUETE DE ADOBE STOCK FOR TEAMS (LARGE) CON DECARGA DE 750 IMAGENES. REALIZADO POR ART
2	ADOBE ACROBAT PRO DC. CREAR PDFS, CONVERTIR PDFS, EDITAR PDFS, COMPARTIR PDFS, FIRMAR DIGITALMENTE PFDS, BORRAR PAGINAS PDFS, REORGANIZAR PDFS, CORTAR PDFS, SEPARAR PDFS.

- Renovación de cuatro (4) Licencias Adobe Creative Cloud for teams all Apps por un periodo de un (1) año.
- Renovación de cuatro (4) Licencias Adobe Stock for Teams (Large) por un periodo de (1) año.
- Renovación de dos (2) Licencias Adobe Acrobat PRO DC, por un periodo de un (1) año.

EL OFERENTE PROPONENTE DEBE CONTEMPLAR DENTRO DE SU PROPUESTA LO SIGUIENTE:

- 1.1 El tipo de Licenciamiento del producto deberá ser "Gubernamental".
- 1.2. El oferente debera acreditar mediante certificacion del fabricante de los bienes ofertados que el oferente es un **RESELLER O DISTRIBUTOR** autorizado del producto ofertado.
- 1.3. Para que el bien pueda ser considerado CONFORME debera cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las especificaciones técnicas. Es decir que, el no cumplimiento, omision o error en una de las especificaciones, cantidas u otros, implica la descalificacion del producto y la declaracion de **NO CONFORME** del bien ofertado.
- 1.4. Los productos entregados deberan registrarse a nombre de "Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logistico (PROMESE/CAL)
- 1.5. El bien debera entregarse en su version original, con sus respectivos sellos y certificaciones de originalidad en caso de que los bienes se entreguen de forma digital, debera de ser asociado a las cuentas de correo electronica especificadas por el director del Depto. De Tecnologia de la informacion y Comunicacion.

3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compras Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los



procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1) Oferta Económica o Cotización, Formulario **(SNCC.F.033)**. **(no subsanable)**.
 - **Nota:** La venta y arrendamiento de Licencias de Software en el mercado local, **no se encuentra gravado con el Impuesto a las transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)**, por tratarse de un bien intangible, siempre que la misma no implique la transmisión de un bien corporal, atendiendo a las disposiciones de los artículos 335, 336, 337, 338 y 339 del código tributario y los literales c y d del artículo 4 del Decreto núm. 293-11.
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, bajo el rubro "43230000 – Software" emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(Actualizado)**.
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(Actualizado)**.
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(Actualizado)**.
- 5) Certificación emitida por Industria, Comercio y **MIPYMES**. **(Actualizada)**.
- 6) El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta la ficha técnica (firmada y sellada) del producto ofertado, para demostrar que el mismo cumple con todas las características requeridas y listadas en las especificaciones técnicas. **(no subsanable)**.
- 7) Tres (3) **cartas de referencia** de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en los últimos (3) años donde se establezcan los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido) las ordenes de compras y/o servicios no serán considerados como cartas **(subsanable)**.
- 8) Constar con un mínimo de **3** años de experiencia en servicios de esta naturaleza, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil, **(no subsanable)**.
- 9) El Oferente / Proponente deberá acreditar mediante certificación del fabricante que es un **RESELLER** o **DISTRIBUTOR** autorizado del producto ofertado, **(no subsanable)**.



- 10) Cronograma de entrega indicando de manera clara, en hora, días o semanas los tiempos bajo los cuales el oferente / proponente se compromete a realizar la entrega de los ítems adjudicados, firmado por el representante legal de la empresa, **(no subsanable)**.

Las fichas técnicas, carta de compromiso y carta de garantía deberán ser en hojas timbradas debidamente firmada y selladas por el Oferente/Proponente.

EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.

5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN

1. Se procederá a la valoración de la misma, de acuerdo a lo requerido en la Especificaciones Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE / NO CUMPLE”**.
2. Para que pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones Técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la oferta económica más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en las presentes Específicas Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en estas Específicas Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

7.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán de forma mensual, conforme a los servicios brindados una vez verificados y aprobados por la entidad contratante, de acuerdo al Cronograma de Entregas establecido. Dichos pagos serán realizados entre los **45 y 60** días después de la recepción del servicio y entrega de factura.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL.
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Operaciones y Logística de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción del servicio.



4. Contener todas las descripciones.
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y **deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que el servicio brindado lo amerite.**
6. Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual.
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria.

Los pagos serán realizados luego de la suscripción del contrato en un tiempo establecido de **45 a 60 días**, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

8.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS.

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, hasta las **03:30 PM, del 27 de enero del año 2023.**

9.-Contacto

Nombre: Randdee Espinal.

Cargo: Analista de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-518-1313 Ext.: 1154

Correo: Espinal.Randdee@promesecal.gob.do